

CONCON, 15 JUN 2023

1890.-
DECRETO ALCALDICIO N°

VISTOS:

- Resolución N°55 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley n°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley 19.924 que creó la Comuna de Concón
- Lo establecido en la Ley de Rentas Municipales 3063/79, Artículos 23, 24 y 28; y todas sus modificaciones sobre Rentas Municipales.
- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.21, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos
- Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.21 que establece el orden de Subrogancia del Sr. Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio N°2131 de fecha 14.10.2021 en donde se procede a clausurar local comercial ubicado en Loteo Industrial Gulmué, Lote 23.
- Ingreso Oficina de Partes N°2111 de fecha 31 de mayo de 2023 que por razones de seguridad y emergencia solicita reapertura de caseta de seguridad existente en la entrada de las instalaciones, adjuntando Acta N°0121350 de fecha 26.05.2023 de Secretaría Regional Ministerial Salud de Valparaíso que recomienda mantener autorizado el acceso peatonal con el objeto de dar continuidad al servicio de seguridad de la instalación.
- Que, dada la existencia de una situación de riesgo manifestada por el interesado y confirmada por la Autoridad Sanitaria, es pertinente y adecuado adoptar la respectivas acciones de seguridad.

DECRETO

- AUTORIZÉSE la apertura del acceso peatonal de TAD SPA, Rut N°76.412.470-7, representante legal don Fernando Díaz Contreras, Cédula de Identidad N° [REDACTED] fin permitir acceso a caseta de Servicios de Guardias de Seguridad, según Acta Folio 0121350 de Seremi de Salud Región de Valparaíso, al recinto ubicado en Loteo Industrial Gulmué, Lote 23, Concón.
- REALÍCESE por parte del Departamento de Inspección Comunal el retiro de sellos, candados y cadenas solo del acceso peatonal.
- NOTIFIQUESE el presente Decreto Alcaldicio al correo electrónico de don Fernando Alberto Díaz Contreras [REDACTED]
- ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL

PVF/CEL/adi

Distribución

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Control
- Asesoría Jurídica
- Rentas
- Administración Municipal
- Inspección Comunal



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	15 JUN 2023